

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DESE POR BIEN PAGADAS LOS ESTIPENDIOS
PERCIBIDOS POR EX FUNCIONARIA QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.278 /

RETIRO, 17 AGO. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 06-06-2011 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba el Término de la Relación Laboral de la docente Sra. Lilian Carsalade Manríquez, a contar del 18 de abril del 2011.

3.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Lilian Carsalade Manríquez, continuó cumpliendo funciones de docencia de aula, con conocimiento del empleador, aún cuando su contrato expiró a partir del 18 de abril del 2011, por aplicación del D.F.L. N° 1 Artículo 72°, letra e), con motivo de la espera de concretar el pago de la Indemnización y Bonificación establecida en el Artículo 9° transitorio de la Ley 20.501; basado en el mismo cuerpo legal, Artículo 9°, inciso 10°, establece que el término de la relación laboral, se produce cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación a disposición de la profesional, ejecutándose el 01 de agosto del 2011.

DECRETO:

1.- **DESE** por bien pagadas los estipendios percibidos por la ex Profesional de la Educación de la Escuela Manuel Montt **Sra. Lilian Magdalena Carsalade Manríquez**, C.I. N° 6.523.009-7, durante el periodo del 18 de abril al 31 de julio del 2011, en virtud a lo señalado en el Considerando del presente decreto, agregándosele el impedimento legal del enriquecimiento sin causa a favor del municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/4.- Oficinas Personal y Finanzas
- 5.- Interesada